

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

REF: Modifica Resolución DGOP (Exenta) N°1239, de fecha 11 de abril de 2016, que designó Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 (La Serena - Límite Regional), de la obra pública fiscal denominada "Concesion Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

SANTIAGO, 18 ABR 2016

17:25

RECIBIDO 19 ABR. 2016 <small>1.- BANCOS N° 112 2.- BANCOS N° 113</small>

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N° 98, de fecha 26 de enero de 2012, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2001, de fecha 04 de mayo de 2015, que autorizó de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 2 (Límite Regional - Vallenar), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 1239, de fecha 11 de abril de 2016, que designó Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 (La Serena - Límite Regional), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		
N° Proceso <u>9769016</u> JBV		

GADINETE 06/01

18 ABR 2016

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°1239, de fecha 11 de abril de 2016, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 (La Serena - Límite Regional), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".
- Que, resulta necesario modificar las designaciones de los representantes del Sr. Director de Vialidad, para integrar la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 (La Serena - Límite Regional), contenidas en la Resolución DGOP (Exenta) N°1239, de fecha 11 de abril de 2016.

RESUELVO

D.G.O.P. N° 1348 / (Exenta)



1. **MODIFÍCANSE**, las designaciones de los representantes del Sr. Director de Vialidad, para integrar la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 1 (La Serena - Límite Regional), de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar", señalados en el resuelvo N°1 de la Resolución DGOP (Exenta) N°1239, de fecha 11 de abril de 2016, según se señala a continuación:

Sr. Jesús Muñoz Casanga, en representación del Sr. Director de Vialidad, en calidad de titular, y el Sr. Mario Flores Hidalgo, en calidad de Suplente, quien actuará como subrogante en caso de impedimento del titular, sin necesidad de acreditar esta condición ante terceros.

2. **ESTABLECÉSE** que la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria, actuará conforme a lo establecido en el DS MOP N° 900 de 1996, a lo dispuesto en el DS MOP N° 956 de 1997, y a lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación del contrato "Concesión Ruta 5 Norte. Tramo: La Serena - Vallenar".
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JESÚS MUÑOZ CASANGA
Sr. Director de Vialidad
D.G.O.P. - 1348

ANDRÉS PARRA ALVAREZ
Sr. Director General
de Obras Públicas
Intendencia Regional de Valparaíso

N° Proceso 9769016,



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC _____
 DEDUC. DTO. _____

VICTOR NEIRA RIVAS
 Jefe División de Construcción
 de Obras Concesionadas (S)
 COORDINACION DE CONCESIONES
 DE OBRAS PÚBLICAS

ALEXANDER KLIWADENKO RICHARD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas

JURIDICO ALEDRADO MUSTOS
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas

Nº Proceso 376.9016 /